ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

El artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que cuando el importe de la subvención solicitada sea superior a 30.000 euros, las empresas solicitantes incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no podrán obtener la condición de beneficiaria en el caso de incumplir los plazos de pago previstos en la citada ley.

El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante una declaración responsable en el caso de tratarse de sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En el caso de tratarse de sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se establece la necesidad de acreditar el cumplimiento de los plazos legales de pago mediante certificación, emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Don/Doña _____ DNI/NIF _____

Con domicilio en _____ Calle _____ C.P. _____

☐ EN NOMBRE PROPIO O ☐ EN REPRESENTACIÓN (*señale lo que proceda*) DE LA ENTIDAD _____ NIF _____

Con domicilio en _____ Calle _____ C.P _____

DECLARO QUE

La entidad arriba señalada puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de acuerdo con la normativa contable y cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

En _____, a _____de _____de 202___.

(Firma)

Nombre y apellidos: _____